



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, seis de abril de dos mil veintidós.

Como medida para mejor resolver cítese en calidad de testigo al Delegado Oficial del rodeo del Club Nancagua realizado el 12 de diciembre de 2021, señor Carlos Urrutia Montes a fin de que declare al tenor su denuncia.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitior.

Rol 43-2021.-



JUAN EDUARDO VEGA MORA
Secretario (S)

Juan
Sebastián
Lindor
Reyes Pérez

Firmado
digitalmente por
Juan Sebastián
Lindor Reyes
Pérez
Fecha: 2022.04.06
15:46:00 -04'00'

JUAN SEBASTIAN REYES PEREZ
Presidente

